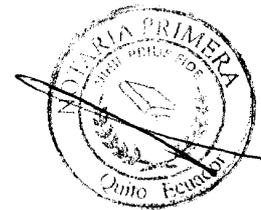




NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



8000001

**AUMENTO DE CAPITAL  
Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
QUE SE OPERA EN LA COMPAÑÍA  
INMOPEVIMAL S.A.**

**CUANTÍA US\$. 999.200,00**

**DI 3 COPIAS**

**O \*\*\*\*\* A**

Escritura número mil trescientos cuarenta y ocho (Escritura Número 1348).  
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes siete de abril del dos mil nueve; ante mí, doctor **JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparece: el señor Ingeniero **GILBERTO MANTILLA JARAMILLO**, a nombre y en representación de la Compañía **INMOPEVIMAL S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, divorciado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberseme exhibido por parte del compareciente su respectiva cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada por mi, se agrega como habilitante; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en su registro de escrituras públicas la siguiente de aumento de capital y reforma del estatuto, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a otorgar el presente documento, el

Ingeniero Gilberto Mantilla Jaramillo, en su calidad de Gerente General y

Representante legal de la compañía INMOPEVIMAL S.A., conforme se acredita con el nombramiento adjunto y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)

INMOPEVIMAL S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y seis de septiembre del año dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte de octubre del año dos mil ocho.

b) En Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil nueve, por unanimidad se aprobó el aumento de capital y

reforma del estatuto, incrementándose el capital de la compañía a la suma de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES (US\$. 1'000.000.00), reformándose, en consecuencia, el Artículo Cuarto del estatuto social.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- En

base de los antecedentes anotados, el otorgante en la calidad invocada, y autorizado por la Junta de Accionistas, comparece con el objeto de formalizar el aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía

INMOPEVIMAL S.A., según lo acordado en Junta General de Accionistas, celebrada el dieciocho de marzo del año dos mil nueve, cuya copia certificada pasa a formar parte del presente instrumento. Como

consecuencia del aumento de capital, el mismo se incrementa a la suma de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES (US\$. 1'000.000.00), reformándose el

Artículo Cuarto del estatuto social, en la forma resuelta en la respectiva

acta. CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- El compareciente declara bajo juramento la correcta integración del capital y que los rubros materia del

aumento del capital son veraces y se encuentran debidamente sustentados legal y debidamente contabilizados en los respectivos libros

de la compañía. QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS.- Los



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente instrumento público." (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que el compareciente la acepta en todas sus partes. La minuta está firmada por la Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



50002

*[Handwritten signature]*  
Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo

C.C. 170228979-4

*lll*  
*ratado*  
*[Handwritten signature]*

**CIDADANIA** 170228879-4  
**MANTILLA JARAMILLO GILBERTO ATAHUALPA**  
**PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ**  
**18 FEBRERO 1947**  
 001- 0403 01208  
**PICHINCHA/ QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ 1947**



*[Handwritten signature]*

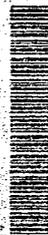
**EQUATORIANA** E4333V3222  
**DIVORCIADO** **ING. CIVIL**  
**SUPERIOR**  
**GILBERTO MANTILLA**  
**LILA MERCEDES JARAMILLO**  
**QUITO 31/05/2002**  
**31/05/2014**

0075095



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION

**177-0192** **1702288794**  
 NUMERO CEDULA  
**MANTILLA JARAMILLO GILBERTO**  
**ATAHUALPA**  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 CHAUPICRUZ PARROQUIA



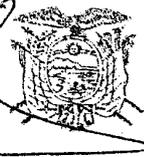
*[Handwritten signature]*  
 F. PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
 conforme con el original que me fue presentado

en 7 Fojas utiles  
 Quito a 7 ABR. 2009



*[Handwritten signature]*

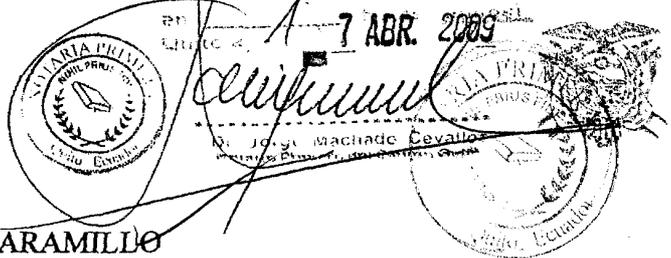


Jorgy Machado Gavanna  
 Notario Publico del Cantón Quito

432975

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la presente escritura se otorga en esta  
conforme con el contenido de la misma que se presenta

7 ABR. 2009



Quito, 9 de diciembre del 2008

SEÑOR INGENIERO  
GILBERTO ATAHUALPA MANTILLA JARAMILLO  
CIUDAD

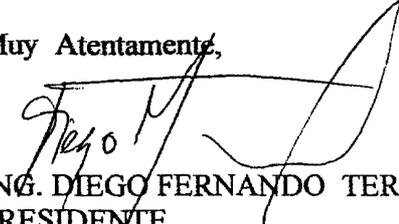
De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía INMOPEVIMAL S.A. celebrada el día de ayer, se tuvo el acierto de elegirle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cuatro (4) años. Reemplaza en sus funciones al doctor Marcelo Maldonado Vásconez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo sexto corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y demás atribuciones constantes del artículo décimo octavo del estatuto.

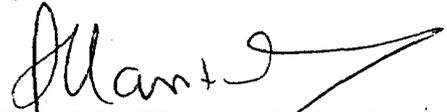
INMOPEVIMAL S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de septiembre del 2008, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. 08.Q.L.J.004214, de 7 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil, el 20 de octubre del 2008.

Muy Atentamente,

  
ING. DIEGO FERNANDO TERÁN DAMMER  
PRESIDENTE  
C.C. 170232127-2

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía INMOPEVIMAL S.A.

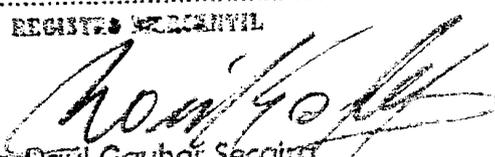
Quito, 9 de diciembre del 2008

  
ING. GILBERTO ATAHUALPA MANTILLA JARAMILLO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 170228879-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 13868 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139  
Quito, a 16 DIC. 2008

ACTAS2008/INMOPEVIMAL.L.doc  
MM-2008-12-596  
MZ



REGISTRO MERCANTIL  
  
Dr. Raúl Gaybar Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE

LA COMPAÑÍA INMOPEVIMAL S.A.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Pedro Vicente Maldonado 14 205 y Calvas del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen las siguientes personas: Ingeniero Diego Fernando Terán Dammer, ingeniero Gilberto Mantilla Jaramillo, Carmen Emilia Mantilla Vaca y Sylvia Alejandra Mantilla Vaca, todos por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, con el objeto de constituirse en Junta General de Accionistas, al amparo de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, Ing. Diego Terán D., Presidente de la compañía y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, ingeniero Gilberto Mantilla Jaramillo.

El Presidente dispone que secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

ACCIONISTA	N. ACCIONES
Ing. Diego Terán Dammer	404 ✓
Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo	196 ✓
Carmen Mantilla Vaca	100 ✓
Sylvia Mantilla Vaca	100 ✓
TOTAL	800 ✓

Presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone que se constituyan en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

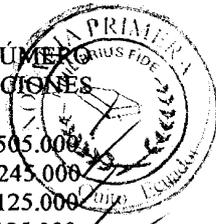
1. Aumento de capital.
2. Reforma del Estatuto

En conocimiento de la agenda, la Junta General, por unanimidad, adopta las siguientes resoluciones:

Por unanimidad, se resuelve aumentar mediante compensación de créditos, el capital de la compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$. 999.200), en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital, en proporción al monto de sus respectivas acciones y

en la forma que a continuación se detalla:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES
Ing. Diego Terán Dammer	404	504.596	505.000	505.000
Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo	196	244.804	245.000	245.000
Carmen Mantilla Vaca	100	124.900	125.000	125.000
Sylvia Mantilla Vaca	100	124.900	125.000	125.000
TOTAL	800	999.200	1'000.000	1'000.000

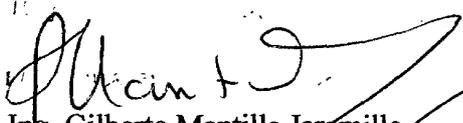


2. La Junta General de Accionistas, como consecuencia del incremento del capital de la compañía, procede a la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, el cual dirá:  
ARTÍCULO CUARTO: El capital social de la compañía es de UN MILLÓN 00/100 DÓLARES (US\$. 1'000.000,00), dividido en un millón de acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una (US\$. 1,00), numeradas desde uno hasta un millón.

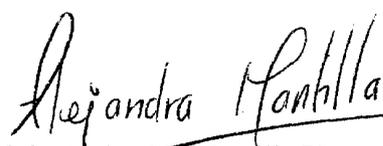
La Junta también autoriza expresamente para que el Gerente General otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, y que previas las formalidades de ley proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad la sesión termina a las diez horas. Para constancia, firman los asistentes.

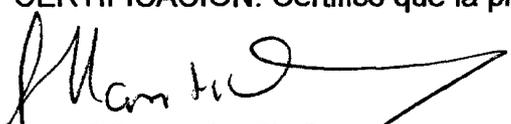
  
 Ing. Diego Terán Dammer  
 PRESIDENTE- ACCIONISTAS

  
 Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo  
 GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

  
 Carmen Emilia Mantilla Vaca  
 ACCIONISTA

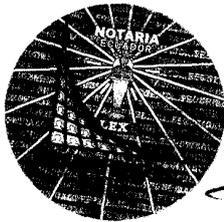
  
 Sylvia Alejandra Mantilla Vaca  
 ACCIONISTA

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presente es fiel copia del original.

  
 Ing. Gilberto Mantilla Jaramillo  
 GERENTE GENERAL

Se -

torgó ante mí ; y , en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos  
que se opera en la Compañía INMOPEVIMAL S.A., sellada y firmada en  
Quito, a siete de Abril del dos mil nueve.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



NOTARIA  
PRIMERA



## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002165, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 28 de mayo de 2009; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía INMOPEVIMAL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices otorgadas en esta Notaría, el 07 de Abril de 2009 y 26 de Septiembre de 2008.-

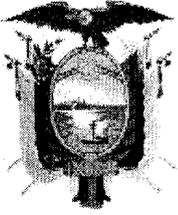
Quito, 04 de Junio de 2009.-

Imc/

000005



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



0030016

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ. DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de mayo de 2.009, bajo el número **1898** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3803** del Registro Mercantil de veinte de octubre de dos mil ocho, a fs. 3580, Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOPEVIMAL S.A."**, otorgada el siete de abril del año dos mil nueve, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **021243**.- Quito, a dieciocho de junio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

